

La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

FUNDADO EN 1858.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

Espérense los resultados

La política sigue olvidada por los que acostumbran á dedicarse á ella. La preocupación general continúan embargándola las desdichas recientemente ocurridas, á las cuales consagran su atención preferente los periódicos.

A propósito de esto, se ha lamentado un diario de que algunos colegas la emprenden con contra el Gobierno actual, con motivo de lo de Búrgos, incurriendo en injusticias enormes, que en la presente ocasión resultan doblemente inoportunas que en otras.

El Gobierno, como dice un periódico, dirige continuas excitaciones al representante del ministerio público que interviene en la causa instruida á consecuencia de la catástrofe de Búrgos, para que la ley se cumpla, para que todas las responsabilidades de cualquier género que sean que del proceso resulten, se exijan á todos aquellos á quienes corresponde exigir las, y para que se dé satisfacción á la justicia, y por nadie se crea que hay quien pudiera proceder con mayor rectitud, ni con mayor energía que la que el Gobierno está resuelto á emplear y á mantener. Al ruido de la pasión y á las palabras de la injusticia para combatirle, el Gobierno contestará con hechos en defensa de la integridad de su conducta.

Esperen, pues, los diarios que no cesan de atacar al Gobierno, los resultados de la conducta que éste se propone firmemente observar, ya que otra cosa no puede merecer la aprobación de los que juzgan con sinceridad, libres de toda pasión política.

Insurrección en Guatemala

Quientos muertos

Nueva York 29.

Telegramas de Méjico, recibidos hoy en esta ciudad, anun-

si no es derogar á un Douglas, quiero tenerle por page.

El resultado de la deliberación fué; que antes de todo se tomara el castillo de Dafran y que de allí se dirijieran á la ciudad de Dumbarton, á fin de poder poner á la reina en seguridad, pues Dumbarton era una plaza que podía sostenerse tres meses contra todas las fuerzas de Escocia, y decidióse que se partiría al otro día después de almorzar.

Toda la noche llegaron nuevas tropas, de modo que al amanecer, ya no era una escolta sino un ejército lo que esperaba la marcha de la reina.

Aquella misma tarde llegaron á Hamilton, donde se detuvieron de nuevo, y donde le llegaron aun nuevas fuerzas de todas partes, y tantas que los nobles viéndose con las suficientes para no temer ninguna sor-

LOS ESTUARDOS.—TOMO III 3

cian que ha estallado en Guatemala un movimiento insurreccional y que á consecuencia de la lucha sostenida entre los sublevados y las tropas del gobierno han quedado en las calles de la capital quinientos cadáveres de mujeres y hombres.

Las primeras noticias de lo ocurrido fueron comunicadas á las autoridades del puerto mejicano de Acapulco por un ginete que llegó á caballo desde Guatemala al mencionado puerto.

Los desórdenes comenzaron en Guatemala la Nueva el día 15 durante la fiesta nacional.

El presidente de la república, general Barillas, había encargado al señor Monteusar, hijo, el cortesano más detestado por el pueblo, que pronunciará el discurso más importante de la solemnidad oficial.

Esa distinción, concedida á persona tan impopular, produjo descontento é irritación entre la multitud; ésta protestó ruidosamente y trató de impedir á todo trance que hablara Monteusar.

Insistió el favorito del presidente y los alborotadores se lanzaron sobre el estrado, interrumpieron la fiesta y se lanzaron después por calles y plazas, dirigiéndose luego al palacio del general Barillas, gritando: ¡Abajo el despotismo! ¡Muera Barillas!

Este dió orden de que salieran fuerzas de infantería para reprimir el motin, y los sublevados, armados de revólvers y piedras, resistieron con éxito á los soldados y los obligaron á batirse en retirada.

Entonces el presidente ordenó que saliera la artillería; hicieron fuego los cañones, y la plaza quedó despejada y cubierta de hombres y mujeres moribundos, que fallecieron después que se retiró la artillería.

Entonces los amotinados reanudaron el ataque y lograron ventajas sobre las fuerzas del gobierno.

La opinión general es que la revolución iba triunfando, á la fecha de las últimas noticias,

presa resolvieron detenerse un día ó dos para redactar el acta de la confederación y revisar sus tropas.

Firmóse el otro día el acta. El domingo la reina aun estaba cautiva en el castillo de Lochlewen y el miércoles siguiente se hallaba al frente de una confederación por la que nueve condes, ocho lores, nueve obispos é infinitos nobles y señoras de mayor fama, se empeñaban no solo á defender su vida y libertad, si que tambien á devolverla su corona.

Tomadas estas medidas para la seguridad general, se pasó revista á las tropas y en un hermoso día del mes de Mayo, ocho mil hombres desfilaron ante la reina, colocada sobre una eminencia, rodeada de los principales jefes; entre los que queria estuviese siempre Douglas. Al llegar delante de ella cada cuerpo dejaba oír su música festiva é inclinaba sus banderas, y á

en la parte alta de la ciudad, y los informes recibidos en Neyton, cerca de la frontera mejicana, dan por indudable que han estallado tambien disturbios en Quesaltenango.

Los telegramas recibidos con posterioridad en la población norteamericana citada dicen que las tropas del general Barillas lograron dominar la insurrección después de tres días de combate, y no sin que perdieran la existencia cuatrocientos ó seiscientos personas entre mujeres y hombres.

Derrotados los rebeldes, el general Barillas declaró la república en estado de sitio, se proclamó dictador y mandó fusilar á sus adversarios sin formación de proceso.

Por orden del presidente el coronel Jobón dió muerte al general Sanchez, y en el mismo día un hermano de la víctima mató á Jobón y fué detenido y fusilado.

El gobierno del Salvador, confiando en poder aprovechar los desórdenes y satisfacer su odio contra el general Barillas, envió considerables fuerzas á la frontera y se prepara á invadir la república de Guatemala, al decir de un corresponsal.

Contra los carlistas

Entre dos pequeños pueblos próximos á Puente la Reina (Navarra) ha habido una colisión, en la cual tomaron parte hasta las mujeres.

Parece que ha tenido importancia y hay algunos heridos, pues los combatientes llevaban toda clase de armas.

En el ministerio de la Gobernación, donde han dado la noticia, no se sabían más detalles, pero el hecho se atribuye á las rivalidades de los tradicionalistas, enconadas ahora por las diferencias entre carlistas é íntegros á causa del viaje del marqués de Cerralbo.

Destinos civiles

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha expedido la Real orden siguiente:

cada bandera que se inclinaba contestaba la reina con un saludo y una sonrisa tan graciosos ambos, que cada vez los batallones estallaban con gritos de entusiasmo y adhesión; de suerte que en la noche de aquel día, no habia un solo hombre en todo aquel ejército, desde el primer noble hasta el último montañés, que no viese ya el trono de Escocia reconquistado por la reina.

Después de un alto de algunos días en Hamilton, Maria Estuard emprendió el camino de Dumbarton, rodeada de todo su ejército y escolta la particularmente por una guardia de veinte hombres mandada por Jorge Douglas; pero al llegar á Rutheglen supieron por los exploradores del ejército que Murray al frente de cinco mil hombres y teniendo á sus órdenes á Morton, Lindsay y Williams Douglas esperaba á la reina ante Glas-

«Se han elevado á esta presidencia y á los ministerios de la Guerra y de la Gobernación del reino, numerosas reclamaciones sobre el cumplimiento de la ley y reglamentos dictados para la provisión de destinos civiles en sargentos del Ejército; y formado sobre ellas diversos expedientes en los que se ha oído á varios centros y autoridades, es de notoria conveniencia dictar algunas disposiciones aclaratorias, sin perjuicio de la resolución concreta que en cada caso deba recaer.

Surgen principalmente las dudas ó dificultades, en la provisión de destinos en sargentos, de parte de las diputaciones provinciales y Ayuntamientos, dándose por estas corporaciones excesivo alcance, en algunos casos, á la limitación del párrafo quinto del art. 1.º del reglamento del 10 de Octubre de 1885, según el cual están comprendidos en la ley «los destinos cuyos sueldos no se satisfagan con fondos provinciales y municipales, no siendo menores de 1.000 pesetas ni excediendo de 1.750, cuyo desempeño no exija conocimientos especiales, que con arreglo á las leyes y reglamentos deban acreditarse previamente.» De ese precepto, enlazado con otros artículos del reglamento, se ha pretendido deducir por las corporaciones el derecho de sujetar á exámen, y no siempre con las garantías de imparcialidad que fueran de apetecer, á los aspirantes á cualquier destino que hubiese interés en sustraer al ingreso libre de los sargentos, lo cual equivale á hacer en gran parte ineficaz la ley.

Es tambien obstáculo injustificado el que se hace nacer de la edad exigida á los sargentos para aspirar á destinos civiles por esa edad desempeñándole, y después de cumplida quedaran cesantes ó renunciaran, no será óbice el límite de edad para impedirles solicitar después otro, y tampoco lo será para aspirar á él si si guen desempeñando el que obtuvieron.

cow. A esta noticia detuvo todo el ejército real y los jefes se reunieron en consejo.

Causó esto grande admiración en el ejército porque ninguno esperaba que el regente, se viese tan pronto con medios de sostener la campaña y ved ahí que de repente se sabia que les cerraba el camino como una muralla de hierro: empero el efecto fué unanime, lanzaron los soldados gritos de alegría y los jefes por una mayoría considerable pidieron el combate.

La reina asistió á ese improvisado consejo, que se tuvo á caballo sobre una pequeña colina y á algunos pasos del ejército. Ya pues por la debilidad natural en una mujer, ya temor de que Murray, el primer guerrero de aquella época, marchaba contra ella, apoderóse de ella un temblor mortal que procuró disimular, sin duda su último combate que era el de Car-

Art. 5.º Las corporaciones ó jefes de las dependencias, cuando estimen que el nombrado no reúne condiciones de aptitud para el desempeño del destino, ó que las ha perdido, podrán instruir el oportuno expediente de separación, con sujeción al art. 10 de la ley de 10 de Julio de 1885 y 39 del reglamento de 10 de Octubre del propio año.

Al dar conocimiento de la separación al ministerio de la Guerra, se devolverán los documentos del interesado que se acompañaron con la propuesta del nombramiento y se hará constar en el mismo oficio que la vacante se reserva para su provisión en individuos de la misma clase de sargentos, á fin de que dicho ministerio la incluya en la primera relación que haya de publicarse.

Art. 6.º Para la mejor inteligencia y aplicación de los artículos 19 y 20 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y á fin de evitar la publicación duplicada de una misma vacante, como se ha efectuado con frecuencia, los ministerios respectivos comunicaran directamente al de la Guerra, en los ocho primeros días de cada mes, todas las vacantes que ocurran así en la administración central como en la providencial, siempre que los nombramientos deban hacerse por los departamentos centrales.

Todos los demás funcionarios y autoridades que tengan facultad de hacer dichos nombramientos, y las corporaciones provinciales y municipales, comunicaran únicamente las vacantes respectivas á los capitanes generales de los correspondientes distritos, los cuales darán, sin pérdida de tiempo, conocimiento de ellas al ministerio de la Guerra.

Art. 7.º Con arreglo á lo prevenido en el artículo 31 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, los nombramientos de los sargentos propuestos por el ministerio ó á los capitanes generales, según corresponda antes del día 8 de cada mes,

berry Hill, se le presentaba á la memoria con todas sus funestas consecuencias, por lo que se aumentó su terror cuando vió á todo el mundo decidido por el combate y tanto que procuró buscar en su alrededor alguien que sostuviese la contraria opinión. Todos habian hablado, todos se habian pronunciado por el ataque, solo quedaba Jorge Douglas, que nada habia dicho aun, dirigiéndose la reina á él le dijo:

—Y vos Jorge por qué no tomáis parte en la deliberación? con todo por los motivos teneis derecho á ello, como á jefe y como amigo.

—Señora, contestó Jorge inclinando la cabeza, puede creer V. M. que si no he emitido mi opinión, no es por indiferencia á su causa, es porque mi voz al aconsejar lo contrario de lo que se va á hacer, no hubiese valido de nada.

—Sir Jorge, no opina pues en fa-

observándose las demás prescripciones contenidas en el citado artículo.

El plazo posesión para los sargentos en activo servicio se contará desde la fecha en que se les entreguen los pasaportes por los respectivos capitanes generales, según se dispone en la Real orden de 21 de Abril de 1886

Los nombramientos que recaigan en sargentos licenciados se publicarán en la *Gaceta*, y el plazo posesorio será el ordinario de treinta días que para los destinos civiles señalan las disposiciones vigentes, pero contados desde la inserción de los nombramientos en el referido periódico oficial. Este plazo se considerará prorogado por quince días cuando los interesados expusieren causa justificada, y podrá prorogarse por mayor tiempo, si las autoridades, centros ó corporaciones á quienes correspondiese otorgarlo estimase que con ello no se perjudicaba el buen servicio.

Art. 8.º Las diputaciones, ayuntamientos, y dependencias todas que reciban nombramientos comunicados por el ministerio de la Guerra ó por el del ramo respectivo en favor de sargentos y licenciados, darán en todo caso posesión del destino al nombrado, y si creyesen que el nombramiento no está ajustado á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y reglamento para su ejecución, elevarán reclamación, por conducto del respectivo ministerio, á la Presidencia del Consejo de ministros, la cual habrá de resolver el caso en el término de dos meses, á contar de la fecha en que reciba el expediente.

Art. 9.º Los que negaren posesión al art. 4.º de la ley, pretendiendo que los sargentos que hubiesen obtenido un destino civil antes de cumplir los treinta y cinco años de edad, cuando estaban en servicio activo, y los cuarenta cuando son licenciados, si lo obtienen, y en él cumplen esa edad, al dejarles algún tiempo, ya por enfermedad, ya por cualquiera otra causa, no pueden solicitar otro más adelante, lo cual es con evidencia una infracción del artículo de la ley, que sin duda ha querido fijar un límite de edad para que los sargentos soliciten su ingreso en la Administración civil; pero una vez realizado ese acto, ninguna razón existe de ley ni de doctrina que autorice á colocarlos en la situación injusta de perder todo derecho futuro para aspirar á nuevos destinos entre los que la ley misma ofrece á los de su clase.

No menos importante es resolver, así mismo, las dudas suscitadas acerca de la inteligencia y aplicación de los artículos 19, 20 y 39 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y señalar, definitivamente, desde cuando empieza á contarse el plazo posesorio para los sargentos que fueron destinados á cargos civiles, según que aquéllos estén en servicio activo ó sean licenciados, teniendo en cuenta que en favor de estos últimos no militan las razones que motivaron la Real orden por esta Presidencia con fecha 21 de Abril de 1886.

Por último, no pareciendo conveniente para la unidad de ejecución de la precitada ley que se fijen nuevas condiciones, ya sea por reglamentos ministeriales, ó ya por resoluciones aisladas, para el ingreso de los sargentos en la Administración pública, en adelante no habrán de adoptarse semejantes medidas sin previo conocimiento de esta Presidencia y concreto acuerdo del Consejo de ministros.

Fundado en tales motivos, S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, á propuesta de la Presidencia del Consejo y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver:

Artículo 1.º No podrán establecerse por las diputaciones provinciales y ayuntamientos exámenes de aptitud para dar posesión á los sargentos y licenciados del Ejército en los destinos hasta 4.750 pesetas de sueldo, enumerados en el estado número 2 de los anexos al reglamento de 10 de Octubre de 1885 (publicados en la *Gaceta* del 13 de Noviembre siguiente), con la aclaración consignada en el art. 2.º de esta Real orden.

En consecuencia, dichos destinos se consideran comprendidos en las cuatro primeras categorías determinadas en el art. 1.º del referido reglamento para los efectos marcados en los artículos 14 y 15 del mismo.

Los destinos á que se refiere este artículo son los siguientes:

Administraciones generales de las provincias ó municipios.

Secretaría, contadurías, tesorerías y archivos

Secretarios, contadores, tesoreros, archiveros, oficiales, auxiliares, escribientes, conserjes, porteros, ordenanzas y mozos.

Presidencia, alcaldías y tenencias
Secretarios, oficiales, escribientes, porteros, ordenanzas y mozos.

Excepciónse los jefes de las secretarías ó secretarías de ayuntamientos, según se consigna en el art. 2.º de esta Real orden.

Beneficencia

Casas de Beneficencia, hospitales, asilos, Casas de Socorro y otras instituciones benéficas

Oficiales escribientes, porteros, ordenanzas y mozos.

Instrucción pública

Establecimientos de instrucción
Porteros, ordenanzas y mozos.

Policia urbana y rural

Guardería
Visitadores, inspectores, guardias de orden público y guardas de campo.

Alumbrado

Inspectores, ordenanzas y mozos.
Limpieza
Inspectores, capataces y ordenanzas.

Incendios

Capataces y ordenanzas.
Paseos
Capataces y guardas.

Mataderos

Celadores, ayudantes, inspectores de limpieza, conserjes, ordenanzas y mozos.

Mercados

Interventores, escribientes, conserjes, guardas, capataces, vigilantes y mozos.

Laboratorios

Escribientes, porteros, ordenanzas y mozos.

Cementerios.

Conserjes, oficiales, celadores y ordenanzas.

Obras provinciales y municipales

Personal subalterno
Inspectores, sobrestantes, guarda-almacenes, porteros, ordenanzas y mozos.

Cárceles y depósitos municipales.

Personal subalterno, cuyo nombramiento corresponde á las corporaciones administrativas

Alcaides, ayudantes, porteros, ordenanzas, mozos, guardas, sotalcoides, auxiliares, llaveros, celadores, escribientes y demandados.

Los destinos de la sección Administrativa del cuerpo de establecimientos penales y cárceles, se proveerán tambien en individuos propuestos por el ministerio de la Guerra, previo el examen que establece el art. 6.º del real decreto de 16 de Marzo de 1891 publicado en la *Gaceta* de 28 del propio mes.

Impuestos y arbitrios

Personal subalterno
Oficiales, auxiliares, porteros, ordenanzas y mozos.

Art. 2.º En la denominación de secretarías de ayuntamientos, del estado núm. 2 no se comprende á los jefes de ella ó secretarios de ayuntamientos, pero sí á los demás empleados que pudiera haber en tales dependencias, debiendo quedar el puesto de secretario sujeto exclu-

sivamente a los preceptos generales de la ley municipal y a los que en lo sucesivo se dicten para la definitiva organización de dichas funciones.

Art. 3.º Cuando por circunstancias especiales entendiera alguna diputación, ayuntamiento ó dependencia del Estado que alguno de los destinos que en dicho estado anexo núm. 2 en el artículo 1.º de esta Real orden resultan asignados a sargentos y licenciados, sin previo examen de aptitud, debiera sujetarse a esa formalidad así los de oposición ó concurso, lo propondrá así a la Presidencia del Consejo de ministros por conducto del ministerio respectivo, y no se podrá proceder a hacer los nombramientos en la nueva forma sin haber obtenido antes la aprobación de la Presidencia del Consejo, especialmente encargada de la ejecución de la ley de 10 de Julio de 1885.

Art. 4.º El límite de edad establecido en los artículos 4.º de la ley de Octubre del mismo año, se entenderá aplicable al ingreso de los sargentos y licenciados en el primer destino que solicitan; pero si cumplen los nombrados en el caso del artículo anterior, serán personalmente responsables de los haberes devengados por el interesado durante el tiempo que se sustancie su reclamación, si ésta fuese resuelta en el sentido de la legalidad de su nombramiento.

Art. 10.º Para el establecimiento de cualquiera nueva condición que limite el derecho de los sargentos á ocupar destinos públicos, se necesitará expreso acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 11. Por los ministerios respectivos se dictarán las medidas oportunas para el más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

De Real orden, acordada por el Consejo de ministros, lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1891.—Cánovas del Castillo.—Excelentísimo señores ministros de la Guerra, Hacienda, G. bernación y Fomento.»

Una mora escapada

Los periódicos de Madrid se ocupan de un suceso ocurrido en Melilla, en cuyos habitantes y vecinos ha producido sensación. Se trata de una mora casada que abandonó el hogar conyugal, pidiendo protección y amparo a los cristianos. Cosa extraña si se tiene en cuenta las predisposiciones de los musulmanes para los que no profesan la religión del islam.

Cansada de soportar los malos tratamientos de su marido que la tiranía de la manera mas cruel, la pobre rifeña despues de mucho vacilar y sufrir, optó por la extrema resolución de huir. Al efecto disfrazóse con un traje de hombre y así entró en Melilla sin que nadie la conociera. La fugitiva es jóven, tiene diecinueve años, guapa y limpia. Con el mismo disfraz de moro preséntose al general gobernador de la plaza, refiriéndole sus cuitas y pidiéndole amparo y protección, mientras llegaba un vapor que la condujera a Tanger donde esperaba que la hicieran justicia. El general Mirelis acogióla benévolutamente, dispensándola hospitalidad. La pobre tenía un miedo atroz creyendo que como soliera al campo los rifeños le cortarían la cabeza.

Los vecinos moros ante este hecho se han escandalizado, manifestando vivos deseos de que la mora les fuera devuelta, porque quieren castigarla cual se merece, dicen, la mujer que comete la grave falta de abandonar la casa de su señor. Indignados de la conducta de la mora que huye y pide hospitalidad a un infiel, reuniéronse las kabilas a deliberar sobre el particular y despues de acaloradas discusiones, acordaron pedirle al General Comandante de la plaza, por medio del bajá del campo. A la vez determinaron que si la autoridad militar se resistía a entregarles la mora ellos la arrancarían por la fuerza.

La opinión en Melilla simpatizaba desde un principio con la infeliz mo-

ra que es una víctima de la ferocidad de su amo, a quien consideran como a un verdugo sin entrañas, abudando todos los habitantes en la idea de que no se debiera entregar bajo ningún concepto a las iras de esos cafres, a un ser debil que confiando en la hidalgua de una nación civilizada, se entregaba en brazos de la España compasiva.

El general Mirelis en tales circunstancias, se hallaba en un trance apurado; luchaba entre los deberes de su cargo y sus sentimientos generosos; escuchaba la opinión del pueblo y contemplaba la actitud de las kabilas; veía por un lado amenazada la vida de la mora, y por otro, tras tornos en perspectiva y quizá un conflicto.

Para poner fin á esta lucha de sentimientos é ideas, razones y conveniencias, el general Mirelis resolvió poner el hecho en conocimiento del gobierno pidiéndole instrucciones, por telegrama. La opinión del gobierno difería por completo de la del citado general, que contra sus buenos deseos y acatando órdenes superiores, tuvo que entregar la mora, al bajá del campo que se había presentado á la casa gobierno, con varios rifeños armados que se llevaron á la desventurada morita.

Todos los rifeños son de parecer que la mora es culpable de lesa religión, que su falta es gravísima y que para ella no ha de haber pedron.

El bajá del campo ha prometido que impedirá con su influencia que la maltraten, pero, ¿tiene él aciso, autoridad suficiente, para evitar los desahogos de tales caribes? El mismo, quizá, tendrá que contemplar callado, los efectos de sus iras, si no quisiera esponerse á mayores males por su parte.

¡Pobre criatura! De todo esto se destaca el hecho siguiente:

Que el general Mirelis es un excelente patriota y bravo soldado.
(Del *Diario de Tánger*.)

SECCION LOCAL Y GENERAL

Efemérides de hoy.

1595. Conquista de Cambral por el general español conde de Fuertes.

1598. El cadáver de don Juan de Austria es depositado en la Catedral de Namur.

1815. Es ahorcado en la Coruña el general don Juan Diaz Porlier, que había prestado grandes servicios a la causa de la libertad.

1835. Las tropas de la Reina desalojan á los facciosos de sus posiciones de Maestranza, puerto Calera y la Solana.

1875. Apertura de la Universidad de Madrid, en cuyo acto solemne pronunció don Alfonso XII un brillante discurso, que fué muy celebrado por los hombres científicos.

Vapores de la Compañía Tras atlántica.—El *Baldomero Iglesias* salió el miércoles 30 de Nueva York para la Habana.

—El *Manuel L. Villaverde* salió el mismo día de la Habana para Santiago de Cuba.

—El *Antonio Lopez* llegó el día 1.º á Barcelona.

—El *Ciudad de Santander* llegó el mismo día á Barcelona.

—El *Santo Domingo* llegó el mismo día á Barcelona.

—El *Montevideo* salió el miércoles 30 de la Habana para la Peninsula.

La Patrona.—Hoy, á las diez de la mañana, dará principio en la parroquia de San Antonio una devota novena, con Misa rezada, acompañada de órgano, a nuestra excelsa Patrona Maria Santísima del Rosario.

Despues del toque de Oraciones se repetirá el rezo.

Servicios.—Estado expresivo de los prestados durante el mes último por la Guardia Municipal, compañía de serenos y guardas del comercio de esta ciudad:

Denuncias por delitos.—Contra el orden público, 1; contra las personas, 29; contra la honestidad, 3; contra la libertad y seguridad, 3, y contra la propiedad, 8.

Id. por faltas.—Contra el orden público, 56; contra los intereses ge-

nerales, 1; contra las personas, 52, y contra la propiedad, 2.

Total general de denuncias, 283. Detenidos por delitos.—Varones, 31; hembras, 1.—Total, 32.

Idem por faltas.—Varones, 117; hembras, 2.—Total, 119.

Id. por indocumentados y sin domicilio.—Varones, 25; hembras, 1.—Total, 26.

Id. por reclamación de las autenticidades.—Varones, 1.—Total, 1.

Total general de detenidos, 178.

Auxilios humanitarios, 74.

Denuncias por infracción de las Ordenanzas Municipales, 129.

Cádiz 1.º de Octubre de 1891.—

El comandante, *Juan Sevillano*.—V.º B.º—El alcalde, P. O., *Melendez*.

Enfermo.—Encuéntrase ligeramente indisputo el hijo de nuestro respetable amigo el Excmo. señor don Eduardo Granovés.

Deseámosle un pronto alivio.

Comisión organizadora de las fiestas de la caridad.—Esta comisión ha aceptado el ofrecimiento que la sociedad *La incógnita*, establecida en los salones del Teatro Circo Gadjitano, ha hecho con el fin de allegar recursos para las víctimas de las inundaciones; y en su consecuencia ha resuelto que se celebren reuniones de confianza permitiéndose el antifaz a las señoras, en los días 3, 4 y 5 de Octubre próximo, de nueve de la noche a seis de la mañana.

Los productos íntegros que por entradas se recauden serán destinados al humanitario fin que se persigue.

Con el fin de aumentar en lo posible los rendimientos de los referidos bailes, la Comisión advierte que la cuota mínima de entrada será de una peseta por billete de caballero.

D. spacho y avisos, en la contaduría del Circo Teatro de doce a cuatro de la tarde.

Casino popular.—Mañana, terminado ya el duelo por el fallecimiento del Sr. Alvarez Jimenez, se verificará la solemne inauguración de las clases del Casino popular.

Así se le ha manifestado al Sr. Duque de Almodóvar del Río, estando conforme en asistir al acto.

Iluminación.—Con motivo de ser mañana la festividad de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la ciudad, en varias casas se hacen instalaciones de gas y otras reparan los aparatos de las mismas.

Coincidiendo las fiestas que se han de celebrar en la calle Ancha en esa noche ha de resultar un aspecto brillantísimo.

Enfermo desvalido.—José Alcoba se encuentra enfermo de mucha gravedad y sin recursos para mantener cuatro criaturas, la mayor de 6 años. En tan triste situación, se recomienda a las personas caritativas.

Vive calle de San Rafael núm. 49.

Comisión de pésame.—Ayer ha sido nombrada la comisión de este municipio que hoy ha de dar el pésame a la Sra. viuda de D. Antonio Alvarez Jimenez.

La forman los Sres. Melendez, Lopez Martinez, Muñoz, Rodriguez Guerra y Alcen.

Enlace.—Ayer ha contraído matrimonio en la iglesia de San Felipe á las diez y media de la mañana la jóven y linda señorita D.ª Ane Paulou y Gutierrez de Rubalcaba con el distinguido teniente de ingenieros don Manuel Mendicuti y Fernandez Diez.

La novia vestía un elegante traga negro y velo blanco y el novio llevaba uniforme.

Bendijo la unión el capellan del hospital civil D. Luis Bargeton, y las velaciones estuvieron á cargo del Pbro. D. José Sanchez Silvera.

Asistió el juez Sr. Rubio y Sibello. Al acto asistieron muchos invitados amigos de la feliz pareja, á la que deseamos muchas felicidades.

Apertura.—Con el objeto de asistir á la del nuevo curso académico en la Universidad, se encuentran en Sevilla los doctores en Medicina de la Facultad de Cádiz, Sres. Rivera, Parraga y Vilches.

Fondos provinciales.—Ha ingresado 1.500 pesetas La Línea por counting etc.

Colecta.—La comisión del distrito de Hércules y Bilón, encargada de recolectar fondos para las víctimas de las inundaciones, ha dado por terminadas sus tareas, habiendo recaudado 1.377 pesetas 9 céntimos entre 447 vecinos.

Regalo.—El que destina el Ayuntamiento a la rifa popular, consiste en un elegante buró de señora.

Llegada.—El próximo día 16 llegará a ésta, de regreso de su viaje, el ilustrísimo prelado.

A Cuba.—Ayer ha zarpado con rumbo a los puertos de Santander y la Habana, el vapor trasatlántico de Pinillos, Saenz y compañía Pío IX, llevando a su bordo 19 pasajeros, 10 de ellos de tránsito.

En la Castrense.—Ayer ha habido solemne función religiosa en la parroquia Castrense, dedicada a su titular el Santo Angel Custodio.

Empezó a las once de la mañana, terminando despues de las doce y media.

Ofició el cura don Francisco Ruiz y estuvieron de diácono y subdiácono respectivamente, los señores don Miguel García y don Diego Jurado.

El panegirico estuvo a cargo del notable orador sagrado canónigo señor Medina, quien trató en su elocuente oración de la existencia de los espíritus.

Presidió el señor coronel de Artillería, asistiendo además una numerosa comisión de jefes y oficiales francos de servicio, un piquete de Alava con la banda de música y un número crecido de fieles.

Legacia del Municipio.—La que ha de representar al Ayuntamiento en la función religiosa que se celebrará el próximo día 4 en la iglesia de Santo Domingo, en honor de la Santísima Virgen del Rosario patrona de Cadiz, la constituyen los señores Murillo, Gibaja, Naveira, Arnao, Alcon, Lemos y Cisneros.

Muestras de porcelana.—En el despacho del Sr. Alcalde se encontraban ayer tarde dos muestras de porcelana con indicaciones para la entrada y salida de carruages por las calles de esta ciudad, cuyas muestras seran probablemente utilizadas para tal objeto.

Ocurrencias locales.—Detenidos en la Prevención civil:

Un individuo por forfarse de los agentes municipales, otro por escandaloso y una mujer por sospecha de hurto de cuatro billetes de 25 pesetas y un pegaré de 5.000 reales.

Conducción ordinaria.—En la que saldrá hoy de la cárcel de Cadiz van diez confinados para el presidio de Ceuta, en su mayor parte a extinguir cadena perpetua, cuatro de ellos por el delito de sesinato.

Ganado.—Estado demostrativo del número de cabzas de ganado que han entrado en Sevilla para su venta en la Feria de San Miguel en el presente año:

Caballar	1.674
Mular	1.070
Asnal	1.485
Vacuno	3.940
Lanar	10.929
De corda	9.876
Cabrio	3.520

Crimen.—Dice *El Independiente*:

«En la sierra del Valle, término de Jerez, se ha perpetrado un crimen que denota en el delincuente instintos verdaderamente feroces.

Una joven vecina de aquellos lugares tuvo un desliz, por consecuencia del cual resultó embarazada, dando a luz hace pocos dias. El padre de la desgraciada, al conocer el hecho se apoderó de la criatura, fruto de ilícitos amores, y la enterró viva, negándose a que prestaran toda asistencia a su hija, por cuyo motivo falleció ésta.

El juzgado del distrito de San Miguel, de Jerez que tuvo conocimiento del hecho, se trasladó ayer al lugar del suceso, on unión del fiscal y el escribano y custodiado por una pareja de la Guardia civil.»

Peregrinos.—Dice el *Diario de Tánger*:

«En la tarde de ayer abandonó

nuestro puerto con destino el de Mogador, el vapor francés *Sahel*, con 310 peregrinos.

Se nos ha informado que al abrirse éstos de que habían de purgar cuarentena, en la isla de Mogador, revolviéronse ante esa determinación, manifestándose muy contrariados. De los mas impacientes y discólicos, tres se lanzaron al mar provistos de pieles de cabra, llenas de aire, con el propósito de ganar tierra. Vista esta infracción de las leyes sanitarias, por el celoso delegado de Sanidad que a la sazón se encontraba en el costado del buque, pudo á duras penas, evitar que perecieran ahogados los atrevidos peregrinos. El señor Alvarez los hizo trasportar de nuevo al puerto que habían abandonado.

Denunciado el hecho, la legación de Francia lo mismo que la autoridad local, hubieron de adoptar, al efecto, sérias medidas. Presentóse á bordo el señor Pascal, secretario de la legación francesa, ordenandoterminantemente al capitán á que sin pérdida de tiempo, abandonase el puerto. Además una barcaza con 25 soldados armados fué mandada al vapor para intimidar el órden.

El *Sahel* zarpó sin mas incidente digno de mención.»

En el trascurso del año 1888 ha recibido dos premios más, por su excelencia, la ya célebre Agua de Florida de Murray y Lanman. En la Exposición de Barcelona, España, obtuvo la medalla de oro y en la de Amberes, Bélgica, la medalla de plata.

En el término de su existencia que hoy cuenta mas de tres cuartos de siglo, ha merecido este rico perfume numerosos premios y pruebas de su popularidad pero ninguno más elocuente que el aumento constante de su venta apesar de las mil imitaciones con que diariamente se engaña al público.

Exíjase siempre la Marca Industrial y señas de Lanman y Kem, New-York.

Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona. Se venden en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

Léase el entusiasmo y elocuente elogio que en nombre de la humanidad infantil se hace, de la Emulsión Scott—(desconfíese de las imitaciones).

Dedicado á la especialidad de enfermedades de mujer y niños y con la particularidad de estar encargado hace cinco años de la asistencia en las Salas de Lactancia y el destete en el Hospital de niños de San Cayetano en esta ciudad como su médico director, he tenido ocasión de observar bastantes curaciones, y casi siempre alivios verdaderos, con el uso de la Emulsión de Scott de aceite de bacalao con hipofosfitos en todos aquellos enfermos que reclaman para su curación un régimen tónico y reconstituyente.

Por lo que tengo el honor en nombre de la humanidad infantil dar las gracias á los señores Scott y Bowne, por sus desvelos, que lleva el consuelo y evita tantas lágrimas en el seno y parte más querida de las familias. Y para que así conste lo afirmo.

Dr. Manuel de Olivera y Rodríguez.

BURDEOS, Colegio del Doctor Lafontaine, oficial de Academia, 8, rue Capdeville, *Escuela Comercial de Burdeos (Francia)* Cursos especiales para los extranjeros, francés y gramática, contabilidad, teneduría de libros (partida doble), correspondencia comercial, aritmética comercial, teórica y práctica, caligrafía, idiomas extranjeros por el método de las lenguas comparadas, 25 profesores. Prospectos.

El Hierro Bravais adoptado en los hospitales de París y recomendado por los Médicos contra la anemia, clorosis; debilidad, etc., es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente poexcelencia. Muy asimilable, sin olor ni sabor, no produce ni estreñimiento ni diarrea, no cansa el estómago. París, 40, Rue St-Lazare y en todas las farmacias.

Desconfíese de las imitaciones peligrosas.

AVISOS UTILES. La oficina recaudadora de cédulas personales del distrito de San Antonio está establecida en la calle de San José, núm. 47, accesoria, siendo las horas de despacho de siete á diez de la mañana, é iguales horas por la noche.

El local para adquirir las cédulas personales, pertenecientes al distrito de Santa Cruz, se encuentra establecido en la plaza de la Constitución, número 13, siendo las horas de despacho de siete á diez de la mañana ó de siete á diez de la noche.

PERAL. ALMACEN DE MUEBLES. Gran novedad en sillería y en toda clase de muebles.—Cristóbal Colón, 14 y 15.

Retratos al lápiz, hechos en 20 minutos, en la calle Columela, (antes Carne) número 37.

Tamaño natural.—Exacto parecido.—Inalterables á la acción del tiempo. Retratos de frente, pesetas 5; ídem de perfil, 2'50; copias de fotografías, 10. Retratos al óleo, precios convencionales.

Se pasa á domicilio, siendo los precios dobles

37.—Columela.—37

ÚLTIMOS DIAS.

Lecciones á domicilio de idiomas. Inglés y francés y de comercio en todas sus asignaturas. Teneduría de libros por partida doble en tres meses é instrucción primaria elemental y completa. Traducciones oficiales y particulares.—Honorarios módicos. Constitución, 13, 1.º de enfrente.

Empeños.—Se continúan efectuando en las Casas de Préstamos calles de Benjumeda, número 23, y Alonso el Sabio, 10.

Casa de Préstamos.—La establecida en la calle de Segismundo Moret, número 7, se ha trasladado á la de Benjumeda, número 23.

Enrique Bardasano.—Gran depósito de vinos, espíritus, licores y tés.—N.º 11, *Cannon Lane*, detrás de la iglesia católica, Gibraltar.

Se necesitan operarias prácticas en la confección de ropa blanca para señoras.—Camisería Marin.—Sucesor Luis Massip, Ancha y Amargura 11, Cadiz.

La Gita, café y billar.—Depósito de vinos de Jerez, pago de Macharnudo, del señor don José Morantes, y de Manzanilla de Sanlúcar de los señores Rodríguez y Vinuesa. Venta al por mayor á precios de bodega.

Han llegado las galletas en cajas de lata á 6 reales una.

Escritorio. Murguía, 28.

Restaurant de la Estrella, San Francisco, 33—El dueño de este acreditado establecimiento partió ipa á sus clientes y al público en general que terminó la gran reforma de su establecimiento, donde encontrarán buena clase, variación y economía en el arte culinario, estando á cargo de uno de los primeros jefes de cocina y pastelería. Vinos y licores de las principales marcas.

Don José de Asprer ha trasladado su domicilio y escritorio á la calle Murguía núm. 26

Astillero, Dique y Taller de Vea- Murguía Hermanos.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

SECCION RELIGIOSA.

En el calendario Gregoriano sábado 3 de Octubre de 1891.

En el Romano á Nonas de Octubre año 2643.

En el portugués sábado 3 de Octubre de 1891.

En el Republicano francés, 15 Brumario año d'98.

En el Persa 18 March.

En el Egipcio 16 Safar.

Obispado de Cádiz.

SANTO DEHOY

El martirio de San Cándido.

Fiestas de la Virgen.—Ntra. Señora Liberatriz, en Roma, y la de Esthiodam, en Flandes.

SANTO DE MANANA

Ntra. Sra. del Rosal ó del Rosario, patrona principal de la ciudad de Cádiz, y San Francisco de Asis, fundador de las tres órdenes de los religiosos m nores franciscanos, cf., año de 1226 y patrono de Manila.

Fiestas de la Virgen.—Ntra. Señora del Paser, en Rodes, y de la Victoria, en Tournay.

Liturgia de hoy.—Oficio y misa de San Wenceslao, mr.—Rito semidoble color rojo ó encarnado

CULTOS DE HOY

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS Hoy en la Castrense.

Mañana en la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho de la mañana y se oculta á las seis de la tarde.

MISAS CANTADAS

A las siete y media en el Carmen.

A las ocho en la Catedral, Merced y Santo Domingo.

A las ocho y media en San José, San Francisco, en el Rosario, San Lorenzo y San Antonio.

A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS

A las doce en el Rosario, San Antonio, San Lorenzo y Castrense.

Visperas solemnes en la S. I. C.

Arzobispado de Sevilla

SANTO DE HOY.

Como en Cádiz.

San Gerardo, abad y cf.—San Faustino, mr.—San Dizier, ob.—Santa Mariana, viuda, en la Lorena, y Santa Munda, virgen.

SANTO DE MANANA.

Como en Cádiz.

San Petronio, ob. y cf.—Santa Aurea, virgen, en París.

Liturgia de hoy.—Como en Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la plaza del día 2.º Oebre.

Servicio para mañana: Jefe de día, el señor teniente coronel de Artillería don Leopoldo Ólogan y Cologan.

Parada y vigilancia, los cuerpos de a guarnición.

Hospital y provisiones, 5.º capitán de Pavía.

De órden de S. E. el teniente coronel mayor, *José Albendea Aguete.*

Existencia de presos en la cárcel, 128. Ídem en la Prevención, 24.

Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 31 con 4,398 kilos.

Lanares, 1 con 19 kilos.

Cadáveres sepultados, 14.

Inspección Facultativa del Gas.

La presión mínima del gas, de hora en hora, desde las doce del día de ayer á igual hora de hoy, ha sido: 16m/m de las dos á las cinco de la mañana.

Cádiz 2 de Octubre de 1891.—El ingeniero inspector, *Manuel M.ª de Alcaín.*

SECCION ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 22º cent. Temperatura 1 de la tarde, 27º cent.

T.ª más baja durante la noche, 18 cent.

Altura barométrica mediana, 762 m/m. Óptico Sr. Lemaire, S. Francisco, 18)

Afociónes de hoy.

Sale el sol á las 5 56

Pónese á las 5 41

Sale la luna á las 6 10 M

Pónese á las 6 9 T.

SECCION MARITIMA

ENTRADAS

De Vigo, vapor Barambio, capitán P.ñoles, con carga general.

De Huelva, vapor Williams Haynes, capitán Céspedes, con carga general.

De Havre y Lisboa, vapor Constantin, capitán Gaston, con carga general.

De Vigo, vapor Luchina, capitán Zalvidea, con carga general.

De Sevilla, vapor Vizcaya, capitán Villalaveitia, con carga general.

De Cardiff, vapor Giwenlliam Thomas, capitán Evans con carbon de piedra.

De Gibraltar, vapor Pollux, capitán Hinlopen, con carga general.

SALIDOS

Para Lisboa, Vigo y Lóndres, vapor Cádiz, capitán Drummond, con carga general.

Para Tánger, vapor Mogador, capitán Roldos, con carga general y la correspondencia.

Para la Habana, vapor Pío IX, capitán Llorca, con carga general.

Para Algeciras, Málaga y Marsella, vapor Torre del Oro, capitán Heredia, con carga general.

Para Sevilla, vapor Nuevo Valencia, capitán Sanchez, con carga general.

Mareas de hoy.

Pleamar, 2 9 M; Pleamar, 2 23 T

Bajamar, 8 16 M; Bajamar, 8 30 N

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES-ORREGOS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA.

El vapor español

América,

su capitán don Juan Miró salirá para venta ruzde Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el sábado 3 de Octubre á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Aleón y C.ª

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveers de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

VAPORES

de la Compañía sevillana de navegación á vapor, antes de Segovia, Cuadra y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Aimería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Sette y Marsella. El vapor español

San Fernando,

su capitán don José Muchera, salirá el viernes 9 de Octubre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Aleón y C.ª

Línea de vapores Serra

Para Puerto Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Benita,

su capitán D. Luis Santalari, saldrá de este puerto el martes 20 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Aleón y C.ª

SERVICIO DIARIO

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

HOY

10 30 de la mañ. | 11 30 de la mañ.

1 00 de la idem. | 2 00 de la tarde.

3 00 de la tarde. | 4 00 de la idem.

MANANA

11 00 de la mañ. | 12 00 de la mañ.

1 00 de la idem. | 2 00 de la tarde

3 00 de la tarde. | 4 00 de la idem.

Prezios. Billete de popa, pias. 1'25.— Ídem proa, 0'70.—Íd de cosarios, 0'55

Abonos de popa, 10.

VAPORES

entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el dique de la Comp.ª Trasatlántica

SERVICIO DE VERANO

SALIDAS

De Puerto Real á Cádiz directo, 7:30 de la mañana.

Cádiz á Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, 9:15 de la id.

Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con ídem, 10 id.

Puerto Real á Cádiz con id., 11 id.

Cádiz á Puerto Real y Carraca ídem 1 de la tarde.

Puerto Real á Carraca y Cádiz con ídem, 3 de la tarde.

Carraca á Cádiz con ídem, 4 ídem.

Cádiz á Puerto Real con id. 5 ídem

Precios entre Cádiz, Puerto Real y Carraca.—Popa, una peseta; proa, 0,63 ídem; marineros del servicio 0'38 id.

Ídem entre Cádiz y el Dique.—Popa, una peseta; proa, 0'50 ídem.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Cómico

Funciones para esta noche:

A las ocho

La leyenda del monje

A las nueve

Las tentaciones de San Antonio

A las diez

El monaquillo

A las once

¡Olé, Sevilla!

Entrada de galería, 15 céntimos.

Circo Teatro Gaditano

Baile para hoy, de nuevo de la noche, á seis de la mañana, destinándose los productos para las víctimas de las inundaciones.

</

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZÓN. alferreola ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables SE CURAN radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

cuivos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecían la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 ó 30 años.—Depósitos en las principales farmacias.—Diríjanse, Duque de Alba, 15, 2.º planta, Madrid.—Se remite prospecto gratis.—Diríjanse, Duque de Alba, 15, 2.º planta, Madrid.—Depósito en Cádiz, Dr. Nuñez, Comedias, 3, farmacia.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Verao Cruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, con extensión á Taxpan y Tampico.
El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.
El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Malaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

Retorno.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico, el 13, para Cádiz y Barcelona, y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 30, para Cádiz y Barcelona, y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en la Habana.

Un viaje mensual, saliendo de Barcelona el 15, de Vigo el 25, y de Cádiz el 20, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon, Puerto Limón, retorno por Cartagena, Sabanailla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto Rico y Vigo.

Línea de Filipinas,

con escalas en Port-Said, Adem, Colombo y Singapoor; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurrachee y Buhire (Golfo Pérsico,) Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Calcuta, Saigon, Signey, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Gornña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencía y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes á partir de 10 de Enero de 1890.

De Manila saldrán cada cuatro mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires,

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Dose viajes anuales, partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada dos meses, á partir del 1 de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo,

con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Malaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

Salidas de Cádiz todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger todos los

mártes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha

acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por

embarques de Injo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á

precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de

regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.

La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales,

que recibir y encaminar á los destinos que los mismos designen las muestras y

notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo

servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Cádiz ísahe! la Católica 3.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª

Viaje extraordinario directo para la Habana desde Santander y la Coruña.

El magnífico vapor de acero de 5,000 toneladas y máquina de 3,000 caballos,

Pío IX,

capitán D. Vicente Llorca, pasará por Cádiz el 2 de Octubre para salir de San-

tander el día 8 del mismo.

Admitirá un limitado cómputo de carga para Habana y Matanzas.

Los billetes de pasaje solo se expedirán en las Agencias de Madrid, San-

tander y Coruña.

Para mas informes en Cádiz á su consignatario

Antonio Martínez de Pinillos, Santo Cristo, 2.

DELICADO

AGUA FLORIDA

PERFUME AROMATICO

MURRAY & LANMAN

Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las IMITACIONES.

REFRESCANTE Y DURADERO

PURA RICA SIN RIVAL

Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Hecho en las mejores condiciones. En venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

DEBILIDAD CONSUMCION

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

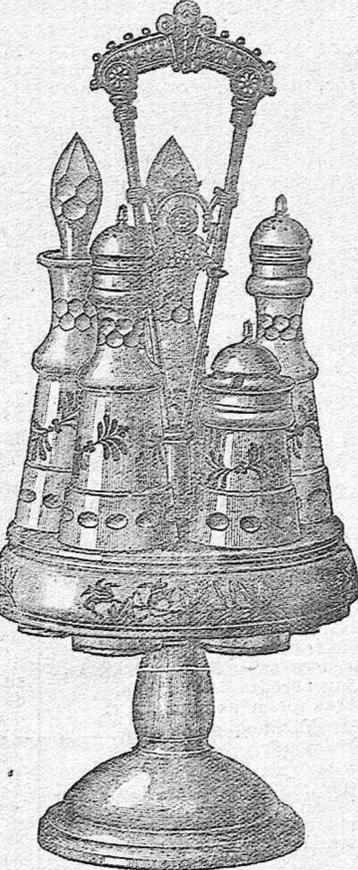
PATERSON

EN BISMUTO Y MAGNESIA

PASTILLAS Y POLVOS

RECOMENDADAS CONTRA LAS AFECIONES DEL ESTOMAGO, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exíjase en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS.



Bazar Norte-Americano
Amarqura y Rosario.
Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fábrica de los hijos de Leoncio Meneses de Madrid.
Las ventas son á los mismos precios que en la fábrica ó depósito situado en la calle del Principe, número 7.—Cádiz.
Bazar Norte-Americano.

HOTEL DE PARÍS.
SEVILLA.
Director-propietario, D. Julio Meaza, antiguo gerente del Hotel de Madrid.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PARSONS, GRAEPEL Y STURGES.



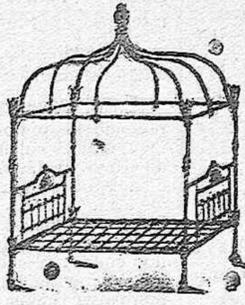
PARSONS Y GRAEPEL
(ANTES DAVID B. PARSONS)
Despacho: Montera, 16, antes 29.
Depósito: Claudio Coello, 43.
MADRID.

Arados y demás máquinas.
Cálogos gratis y francos á quien los pida.
(Pídase el nuevo prospecto de Tribas Marot para limpiar grano.)

BAZAR INGLÉS,

Almacen de ferreteria al por mayor y menor.
SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE MARGURA.

Camas de hierro y de latón.
Colchones de muelle y de crin vegetal
Lámparas y candelabros
Baños, jarros y cubos para tocador.
Batería de cocina.
Cubiertos de metal blanco y cuchillería.
Cepillos, plumeros, esponjas, naipes, gataperchas.
Cocinas económicas.
Herrajes, herramientas



y clavazon.
Alambres, telas metálicas y muelles para asientos.
Bombas y filtros para agua.
Tubería de plomo, hierro, latón, goma y lona
Cajas de hoja de lata.
Grifos de latón de varias clases.
Chapas de hierro, zinc, plomo, latón, cobre, níquel y goma.
Areas de hierro.

DEPÓSITO DE HIERROS Y ACEROS EN BARRAS DE TODAS CLASES.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. En París, Casa FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, y de BOYVEAU-L'AFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Perfumerias de Rey.

DUQUE DE TETUAN, 50, y ROSARIO, 10.

En estos establecimientos se continúan recibiendo los artículos siguientes:
Verdadera grasa para hacer crecer y detener la caída del cabello.
Colocación superior de flores de rosa á la glucosina para suavizar el cutis y darle frescura.—Aceite de Quina para hermoear el cabello y darle flexibilidad.
Elixir para la conservación de la dentadura, de los mejores especialistas de estos artículos.—Pines, cepillos batidores, de todas clases.
Vinagre aromático anti-epidémico, el mas reconocido como el mejor de los vinagres para el tocador.—Glicerina refrescante para dar transparencia y aterciopelado al cutis.

Tienda Antigua de Los Viejos,

DE MANUEL RIERA CORRALES,

San Francisco, núm. 21, duplicado.—Cádiz.
Depósito de cristalería de las principales fábricas de España, Francia, Ingl a terra, Alemania y Bélgica.

INTERESANTE

á todos los propietarios, maestros de obras y administradores de fincas.
En este establecimiento existe un abundante surtido en cristales planos, lisos, rajados, esmerilados, pintados de musolina, dobles, triples, de luna é infinitad de colores, baldosas de cristal de diferentes gruesos y medidas, propios para paredes y azoteas, á fin de facilitar luz en sitios que para el efecto mejor convenga
GRAN SURTIDO EN FANALES CILINDRICOS y ovalados, loza de pedernal y bujías é igualmente en cristal hueco para todos los establecimientos de vinos y licores. Especialidad en copas de todos números, vasos, cañas para vino y colores de las mejores fábricas de Francia y Alemania, surtido general en lampistería, todo á precio sumamente arreglado.
San Francisco núm. 21, duplicado, frente á la Librería del Sr. Vides.

La Margarita en Loeches.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues en uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundid la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el publico la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al publico, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y esplicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

Licor del Polo de Orive.

Laureado en varias Exposiciones.—Único dentífico español premiado en París de 1878.—Infalible preservador de todo padecimiento odontológico. Empleada una sola vez por día, evita todas las enfermedades de la dentadura y encías; asegura alimante de los dolores de muelas, procedentes de la carie.—Acompaña la instrucción para su uso.—Precio, 6 reales.
Perfumerias de Rey, Rosario 10, y Ancha 20, hoy Duque de Tetuan.

1186 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:
Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C.ª de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas en rigor que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empeoramiento y la Alteración de la Sangre, el Esquistoso, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre embrocada y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIASE el nombre y la firma AROUD